



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1983

Expte. N° 707/82

VISTO:

Que el suscrito debe viajar en misión oficial a la ciudad de /  
Buenos Aires el 29 del corriente mes;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Establecer que durante la ausencia del suscrito, el señor Vice- /  
rrector, Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, quedará a cargo del Rectorado de la Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su  
toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

  
DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERMA  
RECTOR

RESOLUCION N° 244-83